



**Universitat de les
Illes Balears**

Facultad de Economía y Empresa

Memoria del Trabajo de Fin de Grado

Estudio del marco contable aplicable a las entidades aseguradoras de salud.

Antònia Puigserver Gelabert

Grado en Administración de Empresas

Año académico 2012-13.

DNI del alumno: 41522624 B

Trabajo tutelado por Gabriel Jover Arbona.

Departamento de Contabilidad.

El autor autoriza el acceso público a este trabajo de Fin de Grado.

Palabras clave del trabajo:

Seguro, Plan General Contable de las entidades aseguradoras, salud, cuentas, contabilidad...

Índice.

1	Introducción.....	1
2	Objeto del trabajo.....	3
3	Metodología empleada.....	4
4	Desarrollo del trabajo.....	5
4.1	Obligaciones Legales y Contables de las entidades aseguradoras.....	5
4.1.1	Obligaciones contables de las entidades aseguradoras.....	5
4.1.2	Obligaciones contables de las entidades aseguradoras.....	5
4.1.3	Libros y Registros contables de las entidades aseguradoras.....	6
4.1.4	Auditoría externa de las entidades aseguradoras.....	9
4.2	Plan General Contable de las entidades aseguradoras.....	10
4.2.1	Principios contables.....	10
4.2.2	Cuadro de cuentas.....	12
4.2.3	El balance en el plan contable de seguros.....	20
4.2.4	La Cuenta de pérdidas y ganancias en el plan contable de seguros.....	23
4.2.5	La memoria.....	25
4.3	Aspectos específicos de la contabilidad de las entidades aseguradoras.....	26
4.3.1	El principio de devengo:.....	26
4.3.2	Cuentas de orden.....	27
4.3.3	Los recibos devueltos.....	28
4.4	Particularidades fiscales propias del sector asegurador.....	28
4.5	Un ejemplo de entidad aseguradora de salud, Sanitas.....	30
5	Conclusiones.....	35
6	Bibliografía.....	36
	Anexo 1. Texto refundido de la ley de ordenación y supervisión de los seguros privados.....	37
	Anexo 2. Reglamento de ordenación y supervisión de los seguros privados.....	38
	Anexo 3. Cuenta técnica de seguros de vida y Cuenta no técnica.....	40
	Anexo 4. Estado de cambios en el patrimonio neto y estados de flujo de efectivo.....	42

Índice de imágenes.

<i>Ilustración 1: Cuadro de cuentas: Grupo 1.</i>	13
<i>Ilustración 2: Cuadro de cuentas: Grupo 2</i>	14
<i>Ilustración 3: Cuadro de Cuentas: Grupo 3.</i>	15
<i>Ilustración 4: Cuadro de cuentas. Grupo 4.</i>	16
<i>Ilustración 5: Cuadro de cuentas. Grupo 5.</i>	17
<i>Ilustración 6: Cuadro de cuentas: Grupo 6.</i>	18
<i>Ilustración 7: Cuadro de cuentas: Grupo 7</i>	19
<i>Ilustración 8: Cuadro de cuentas: Grupo 8.</i>	20
<i>Ilustración 9: Balance de situación: Activo.</i>	21
<i>Ilustración 10: Balance de situación: Pasivo.</i>	22
<i>Ilustración 11: Cuenta técnica seguro no vida.</i>	24
<i>Ilustración 12: Cuenta técnica de seguros de vida.</i>	40
<i>Ilustración 13: Cuenta no técnica.</i>	41

Resumen.

Con el estudio del marco conceptual de las entidades aseguradoras se pretende dar a conocer las peculiaridades que tiene este tipo de empresas respecto a la demás. Las entidades aseguradoras, a efectos de sus obligaciones contables inciden dos condiciones, el hecho de ser una sociedad anónima y el hecho de ser entidades financieras dedicadas al negocio de los seguros. De ahí surge la complejidad del marco contable. Un recorrido por las obligaciones legales y contables de estas entidades incluyendo los libros y registros necesarios y la auditoría de cuentas. Un estudio del Plan General Contable de las Entidades Aseguradoras, destacando los aspectos específicos de estas empresas, sus peculiaridades fiscales y terminando con un ejemplo de una conocida empresa aseguradora de salud con es Asisa, hacen que este estudio nos dé una visión general de como es contablemente una empresa aseguradora y en particular las empresas aseguradoras de salud.

1 *Introducción.*

De toda la ingente cantidad de información que se genera dentro de una empresa que se pone a disposición de la dirección, esta tendrá que seleccionar la más eficaz, certera, cierta y permanentemente de entre todas para sacar conclusiones para el cumplimiento de su función. De todas las fuentes de información, la única que cumple estas condiciones es la contabilidad. La contabilidad elabora, de forma permanente, un estudio sobre la sociedad que proporciona a la dirección:

- Una imagen numérica de la realidad de la empresa.
- Una base informativa de los movimientos y hechos económicos de la empresa para su conocimiento.

La contabilidad no es más que un sistema que proporciona información de la empresa a través de un proceso que básicamente consiste en registrar mediante unas técnicas a propósito los hechos económicos que en ella suceden, para después sintetizarlos mediante un sistema de agregados financieros y por último elaborar una información acerca de la riqueza y renta de la sociedad; o sea, que mediante la contabilidad se registran, clasifican y resumen hechos que ocurren en la vida empresarial que son susceptibles de ser expresados en unidades monetarias.

Por el método contable se captan los hechos económicos que la empresa realiza, se valoran estas operaciones, se traducen a un lenguaje contable y se obtienen unos estados que, de forma ordenada muestran fielmente la realidad económica de la empresa.

La contabilidad emite información eminentemente cuantitativa que a efectos de que resulte útil a los distintos destinatarios, antes aludidos, se elaboran a través de un patrón común a todos: la unidad monetaria de curso legal en cada país, en el caso español el euro.

Otro acontecimiento que, indudablemente, puede tener gran importancia en la vida empresarial no se recogen en el sistema contable, como podrían ser enfermedades o problemas personales que afecten a personas claves y otras cuestiones de gran importancia como podría ser el clima social de la empresa.

La contabilidad, como cualquier sistema de información, debe tener un máximo de objetividad y debe ser independiente de opiniones individuales o subjetivas que distorsionarían la propia información. Para ello están los principios contables. Para conseguir el máximo de utilidad se requiere que tenga:

- Normas basadas en principios y criterios uniformes.
- Una terminología que defina claramente los hechos económicos de que se trate.

- Una ordenación adecuada de la información.

La elección de este tema, viene influenciado por el trabajo que estoy realizando en una entidad bancaria, me llamó la atención el tema de las entidades asegurados, ya que yo trabajo cada día con seguros, con unos seguros que nos generan a la oficina más o menos comisiones, que se tiene un convenio con diferentes compañías en cuanto a precios y descuentos a aplicar a los clientes y que detrás de unos simples números de pólizas se esconde un complejo marco contable.

El tema se centra en los seguros de salud, en mi caso, he dado más importancia al conjunto de seguros de no-vida que detallaré más adelante cuales son, que en él se incluye el seguro de salud.

El seguro de salud últimamente en la sociedad está a la orden del día, ya que la crisis que nos afecta, hace que los recortes en salud preocupen. Por eso, creo que además la contabilidad de este tipo de empresas aseguradoras desconocidas para muchos, creo que a la vez es un tema que se puede ligar con la actualidad.

2 Objeto del trabajo.

Con este trabajo se pretende dar a conocer la normativa contable específica de las entidades aseguradoras.

Las entidades aseguradoras, a efectos de sus obligaciones contables inciden dos condiciones, el hecho de ser una sociedad anónima y el hecho de ser entidades financieras dedicadas al negocio de los seguros. De ahí surge la complejidad del marco contable de las entidades aseguradoras.

Los seguros se diferencian en dos tipos: los seguros de vida y los seguros de no vida. Los seguros de vida son los que cubren en caso de fallecimiento o incapacidad permanente, y los seguros de no vida son los de automóvil, embarcaciones, hogar, comercio, responsabilidad civil, salud, decesos... En este caso se centrará el estudio en los seguros de no vida.

El objetivo que se pretende conseguir, es que conociendo la contabilidad general, podamos ver las diferencias significativas que podemos encontrar en el caso de las entidades aseguradoras. Además tener una visión generalizada de cómo es la contabilidad de una empresa asegurada, que no tiene mucho que ver con una empresa convencional.

3 Metodología empleada.

Primero he hecho una búsqueda de información de material, en el que he encontrado por una parte la normativa legal ligada a las entidades aseguradoras de salud, y por otra parte manuales creado para formar a gestores y empleados en materia de contabilidad.

Después de informarme de forma general sabiendo la información de la que tenía a mi alcance, diseñé la estructura del desarrollo del trabajo. Que más tarde escogería que información consideraba relevante para introducir en el estudio.

Para esclarecer los conceptos utilizados me ha servido de ayuda diferentes informes de cuentas anuales de empresas de salud de alto prestigio, como Asisa o Mapfre.

La poca información encontrada referente a la contabilidad de los seguros de salud, han hecho que el trabajo se centre más en el estudio de las entidades aseguradoras en general, y no centrándome tanto en la rama de salud, aunque en la medida de lo posible, se hace referencia a este tipo de seguros y en su ausencia de información a los seguros de no vida donde se encuentra el de salud.

Comparar este tipo de empresas con las empresas convencionales también ha formado parte de mi estudio, ya que he creído conveniente destacar algunos puntos donde se difiere en estructura o en características de la contabilidad general estudiada durante la carrera.

Dentro de la medida de lo posible con la información encontrada, creo que se consigue reflejar una visión general del marco contable de las entidades aseguradoras y destacar los puntos donde difiere con las empresas en general.

4 Desarrollo del trabajo.

4.1 Obligaciones Legales y Contables de las entidades aseguradoras.

4.1.1 Obligaciones contables de las entidades aseguradoras.

En las entidades aseguradoras, a efectos de sus obligaciones contables inciden dos condiciones, el hecho de ser sociedad anónima y el hecho de ser entidades financieras dedicadas al negocio asegurador, que están reguladas especialmente por el estado a través de un organismo específico, por lo tanto, en estas entidades confluyen las dos regulaciones legales.

Les es aplicable la legislación común:

- Código de Comercio (Art. 25 a 49).
- La ley de Sociedades de Capital (antes ley de Sociedades anónimas).
- Plan general de Contabilidad 2008.

La contabilidad de las entidades aseguradoras y la formulación de las cuentas de los grupos consolidados de entidades aseguradoras se regirán por lo dispuesto en los siguientes textos legales:

- Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (LOSSP), aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre.
- Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras (PCEA), aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio.
- Reglamento de ordenación y supervisión de los Seguros Privados (ROSSP) aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre.

Con arreglo a lo previsto por la Ley, las entidades aseguradoras autorizadas para operar simultáneamente en el ramo de vida y de no-vida deberán llevar una contabilidad separada.

La separación de contabilidades implica, además, la formulación independiente de las cuentas técnicas de pérdidas y ganancias, el estado de cobertura de las provisiones técnicas, el estado de margen de solvencia y el de fondo de garantía.

4.1.2 Obligaciones contables de las entidades aseguradoras.

1.- El ejercicio económico de toda clase de entidades aseguradoras coincidirá con el año natural.

2.- Las entidades aseguradoras deberán formular, al menos trimestralmente, un balance, las cuentas técnicas y no técnicas de resultados, un estado de cobertura de provisiones técnicas y un estado de margen de solvencia.

Las cuentas técnicas de resultados y los estados de cobertura de provisiones técnicas y de margen de solvencia se referirán por separado tanto a la actividad de seguros de vida como a la de seguros distintos de los de vida.

Esta disposición se superpone a la de formalización de la información estadístico-contable.

3.- Las entidades aseguradoras llevarán y conservarán los libros, registros, correspondencia, documentación y justificantes concernientes a su negocio, debidamente ordenados, en los términos establecidos por la legislación mercantil.

En el caso de modalidades de seguro que puedan dar lugar a siniestros de manifestaciones diferida, se conservará la documentación correspondiente durante un plazo acorde el período esperado de manifestación de los siniestros.

4.- Las entidades aseguradoras deberán remitir a la Dirección General de Seguros las cuentas anuales, la información estadístico-contable referida al ejercicio económico y, en su caso, los informes general y complementario de auditoría. La información estadístico-contable anual incluirá datos referentes al balance; cuenta de pérdidas y ganancias general y por ramos; cobertura de provisiones técnicas; margen de solvencia; fondo de garantía y aquellos otros extremos que permitan analizar la información contenida en los estados anteriores. La remisión de las cuentas anuales se realizará simultáneamente a la de la información estadístico-contable anual, la cual se ajustará a los modelos aprobados por orden del ministro de Economía y Hacienda y se remitirá antes del 10 de julio de cada año, salvo que la entidad realice una actividad exclusivamente reaseguradora en cuyo caso el plazo finalizará el día 10 de octubre. Las entidades obligadas a formular cuantas consolidadas deberán remitir, así mismo, la correspondiente documentación en los mismos plazos indicados con anterioridad.

4.1.3 Libros y Registros contables de las entidades aseguradoras.

Las entidades aseguradoras llevarán los libros de contabilidad exigidos por el Código de Comercio:

- ✚ Libro diario: según lo dispuesto en el artículo 28.2 del código de comercio en este libro se registrarán, día a día, todas las operaciones relativas a la actividad de la empresa. Será válida, sin embargo, la anotación conjunta de los totales de las operaciones por periodos un superiores al mes. Este libro es la base del proceso contable de la

sociedad, ya que de los datos del mismo se elabora el libro mayor y posteriormente las cuentas anuales.

- ✚ Libro mayor: Recogerá para cada una de las cuentas los cargos y abonos que en ella se realicen, debido concordar en cada momento con las anotaciones realizadas en el libro diario.
- ✚ Libro de inventarios y cuentas anuales: Según el artículo 28 del código de comercio este libro se ha de abrir con el balance inicial detallado de la empresa. Al menos trimestralmente se transcribirá con sumas y saldos los balances de comprobación. Así mismo se transcribirán también el inventario de cierre del ejercicio y las cuentas anuales. Todos los libros y registros mencionados hasta aquí podrán conservarse en soportes informáticos y no podrán llevarse con un retraso superior a tres meses. Tal como se ha dicho con anterioridad, el Ministerio de Economía y Hacienda podrá dictar normas de llevanza y especificaciones técnicas de los libros y registros a los que se refiere este artículo.

Además de los libros ya mencionados, las aseguradoras deberán llevar una serie de libros y registros específicos en razón a su actividad.

- ✚ Listado de cuentas: Deberá recoger una relación o listado de las cuentas utilizadas por la entidad para reflejar sus operaciones en el libro diario, con el desglose en subcuentas y las principales relaciones contables que afecten a las mismas que no estén reflejadas en el Plan de Contabilidad. Este listado se obtiene fácilmente del programa informático de contabilidad utilizado y está referido fundamentalmente a las cuentas creadas por cada entidad para recoger operaciones no previstas en el Plan de Contabilidad.
- ✚ Libro de Registro de Pólizas y suplementos emitidos y anulaciones: Este libro registro deberá contener los datos relevantes de cada póliza de seguro o suplemento tales como elementos personales, características del riesgo cubierto y condiciones económicas del contrato, con especial mención de los gastos de adquisición. Las pólizas deben ser emitidas con numeración correlativa, pudiendo comprender varias series, según los criterios de clasificación, utilizados. Los suplementos emitidos, en los que se incluirán los que se correspondan con extornos de primas, han de ser relacionados junto con la póliza de que la que procedan. Cuando se produzca la anulación de una póliza o suplemento se hará constar tal circunstancia así como la fecha en que ocurrió el hecho en los registros afectados.
- ✚ Libro registro de siniestros: Debe llevarse un registro que recoja la totalidad de los siniestros tan pronto sean conocidos por la entidad, debiendo atribuírseles una numeración correlativa, por orden cronológico, dentro de cada una de las series que se establezcan

conforme a los criterios de clasificación de siniestros que utilice la entidad.

- ✚ Libro de cálculo de provisiones técnicas: Para cada una de las provisiones técnicas, se llevarán separadamente los registros correspondientes al seguro directo, al reaseguro aceptado y al reaseguro cedido.
- ✚ Libro de inversiones: Este libro-registro será realmente un inventario que comprenderá todos los datos necesarios para una adecuada gestión de las inversiones conforme a las características de cada activo. En todo caso, y para cada una de las inversiones de la entidad, incluida la tesorería, este libro contendrá la descripción, situación, y valoración a efectos de contabilidad, su asignación a cobertura de provisiones técnicas, a operaciones preparatorias de seguros o fondos propios, detalladas todas ellas a su fecha de referencia. Asimismo, se indicará la entidad depositaria de los activos financieros y el concepto en el que se realiza su depósito. En el caso de entidades autorizadas para operar tanto en el ramo de vida como en ramos distintos del de vida, este registro se llevará en secciones separadas.
- ✚ Libro de estados de cobertura de provisiones técnicas y margen de solvencia: Este registro, que puede superponerse al referido con anterioridad, recogerá las inversiones asignadas a la cobertura de las provisiones técnicas debiendo tener tantas secciones como ramos cuya provisión sea necesario cubrir. Los estados objeto de este libro deberán formularse al menos con periodicidad trimestral. Este estado es coincidente con lo pedido en una parte de la información Estadístico Contable.
- ✚ Libro registro de contratos de reaseguro aceptado y cedido: Este registro comprenderá los datos identificados de cada uno de los contratos de reaseguro celebrados por la entidad, separando, en distintos apartados, los de reaseguro aceptado y los de reaseguro cedido y, dentro de éstos, distinguiendo en secciones diferentes los datos identificativos de los tratados obligatorios y los de las cesiones o aceptaciones facultativas. Para cada contrato se recogerán los datos relevantes sobre los elementos personales, características de los riesgos reasegurados, condiciones de la cobertura en reaseguro y todas las circunstancias del contrato con incidencia económica. Realmente, este registro deberá tener muy poca extensión, y en la mayoría de los casos podría cumplimentarse con un libro que recogiese en las correspondientes carpetillas una fotocopia de los contratos.
- ✚ Libro de resultados consolidados: En el caso de que les hubiera, según lo estipulado en los artículos 42 y siguientes del Código de Comercio y R.D. 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para formulación de las cuentas anuales consolidadas.

Los libros y registros mencionados anteriormente:

- No podrán llevarse con un retraso superior a los tres meses.
- Se podrán conservar en soportes informáticos.
- Los libros, registros, correspondencia, documentación y justificantes concernientes a su negocio se conservarán debidamente ordenados según establece la legislación mercantil.
- En el caso de riesgos que puedan dar lugar a siniestro de manifestación diferida, la documentación se conservará durante un plazo acorde al período esperado de manifestación de los siniestros.
- El Ministerio de Economía podrá dictar normas de llevanza y especificaciones técnicas de los libros y registros mencionados.

4.1.4 Auditoría externa de las entidades aseguradoras.

1. Las cuentas anuales de las entidades aseguradoras deberán ser revisadas por los auditores de cuentas.
Las cuentas anuales consolidadas deberán asimismo ser revisadas por los auditores de cuentas en todo caso.
2. Siempre que existan irregularidades en la contabilidad que dificulte notablemente conocer la verdadera situación patrimonial de la entidad o sobre entidades sometidas a medidas de control especial, la Dirección General de Seguros podrá exigir a las entidades aseguradoras mediante requerimientos individualizados la realización de auditorías externas especiales con el alcance que considere necesario para el adecuado control de aquéllas.
3. Los auditores tendrán la obligación de comunicar a la mayor brevedad posible a la Dirección General de seguros cualquier hecho o decisión sobre una entidad aseguradora del que hayan tenido conocimiento en el ejercicio de su función de auditoría practicada a la misma o a otra entidad con la que dicha entidad aseguradora tenga un vínculo estrecho cuando los citados hechos o decisión puede constituir una violación de la normativa de supervisión de las entidades aseguradoras, o perjudicar la continuidad del ejercicio de la actividad aseguradora o , en último término, implicar la denegación de la certificación de cuentas o la emisión de reservas.

4.2 Plan General Contable de las entidades aseguradoras.

Históricamente, la contabilidad de seguros en España, tras la normalización contable producida en la década de los setenta ha seguido, dado su carácter de subsidiaridad, el mismo proceso seguido por los planes generales de contabilidad.

El Plan General de Contabilidad de la Entidades Aseguradoras presenta la misma estructura que el Plan General de Contabilidad, se divide en cinco partes:

- Primera: principios contables, prácticamente coinciden con lo previsto en el Plan General de Contabilidad.
- Segunda: cuadro de cuentas, con sus respectivos grupos y subgrupos, cuentas y subcuentas.
- Tercera: definiciones y relaciones contables, Definiciones y relaciones contables, recogiendo los motivos de cargo o abono.
- Cuarta: cuentas anuales, incluyen las normas de elaboración, donde se establecen documentos que integran las cuentas y los requisitos que deben observarse a su confección.
- Quinta: normas de valoración, constituye el desarrollo de los principios contables.

El plan es obligatorio para todas las entidades aseguradoras españolas comprendidas en la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros privados, cualquiera que sea la forma que adopten y sucursales en España de entidades domiciliadas en terceros países no pertenecientes al espacio Económico Europeo.

No obstante, en la clasificación decimal de las partes segunda y tercera sólo es de obligatoria utilización el desarrollo de grupos, subgrupos y cuentas hasta tres dígitos, así como sus definiciones y relaciones contables. Si alguna entidad necesitase utilizar cuentas de tres dígitos no prevista en el plan, deberá aplicar las contenidas en el plan general de contabilidad.

4.2.1 Principios contables.

- **Principio de prudencia:**

Únicamente se contabilizarán los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior deberán contabilizarse

tan pronto sean conocidas; a estos efectos se distinguirán las reversibles o potenciales de las realizadas o irreversibles.

En consecuencia, al realizar dicho cierre se tendrán presentes todos los riesgos y pérdidas previsibles, cualquiera que sea su origen. Cuando tales riesgos y pérdidas fueren conocidos entre la fecha de cierre del ejercicio y aquella en que se formulen las cuentas anuales, deberá facilitarse cumplida información de todos ellos en la memoria, sin perjuicio de su reflejo en el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.

Igualmente, se tendrán presentes toda clase de depreciaciones, tanto si el resultado del ejercicio fuese positivo como negativo.

- **Principio de empresa en funcionamiento:**

Se considerará que la actividad de la entidad tiene prácticamente una duración ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación.

- **Principio de registro:**

Los hechos económicos deben registrarse cuando nazcan los derechos u obligaciones que los mismos originen.

- **Principio de precio de adquisición:**

Como norma general y sin perjuicio de los criterios contables aplicables cuando se trate de inversiones afectas a pólizas de seguros en las que el tomador asuma el riesgo de la inversión, todos los bienes y derechos se contabilizarán por su precio de adquisición o coste de producción. Cuando, en virtud de lo dispuesto en las normas legales, no se aplique este principio, deberá informarse sobre ello en la memoria.

- **Principio de devengo:**

La imputación de ingresos y gastos deberá hacerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

- **Principio de correlación de ingresos y gastos:**

El resultado del ejercicio estará constituido por los ingresos de dicho período menos los gastos del mismo correspondiente a aquéllos, así como por los beneficios y quebrantos no relacionados claramente con la actividad de la entidad.

- **Principio de no compensación:**

En ningún caso podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo del balance ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de pérdidas y

ganancias, establecidas en los modelos de las cuentas anuales. Se valorarán separadamente los elementos integrantes de las distintas partidas del activo y del pasivo.

▪ **Principio de uniformidad:**

Adoptado un criterio en la aplicación de los principios contables dentro de las alternativas que, en su caso, éstos permitan, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características, en tanto no se alteren los supuestos que motivaron la elección de dicho criterio.

De alterarse estos supuestos, podrá modificarse el criterio adoptado en su día; pero, en tal caso, estas circunstancias se harán constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.

▪ **Principio de importancia relativa:**

Podrá admitirse la no aplicación estricta de alguno de los principios contables siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere las cuentas anuales como expresión de la imagen fiel.

En el caso de conflicto entre principios contables obligatorios deberá prevalecer el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa. El principio de prudencia tendrá carácter preferencial sobre los demás principios.

4.2.2 Cuadro de cuentas.

El conjunto de cuentas del Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras se integra en los ocho grandes grupos siguientes:

- Grupo 1: Financiación básica.
- Grupo 2: Inmovilizado e inversiones.
- Grupo 3: Provisiones técnicas.
- Grupo 4: Acreedores y deudores por operaciones de tráfico.
- Grupo 5: Cuentas financieras.
- Grupo 6: Prestaciones y gastos.
- Grupo 7: Ingresos.
- Grupo 8: Reclasificación de gastos por destino.

Los ocho grupos se desarrollan en subgrupos de dos cifras y éstos, a su vez, en conceptos concretos o cuentas principales de tres cifras, que a su vez se desglosan, en algunas cosas, en subcuentas de cuatro y hasta cinco dígitos. Cada entidad, de acuerdo con sus necesidades de gestión, puede desarrollar niveles inferiores.

Tanto el balance como la cuenta de pérdidas y ganancias de una entidad de seguros guardan algunas diferencias significativas con los de una compañía convencional.

A continuación se irán comparando, por grupos de cuentas, la estructura del balance y cuenta de resultados de ambas compañías. El detalle del desglose se considera, en general, al nivel de dos dígitos, excepto para aquellas cuentas cuya diferencia radica a un nivel de cuentas de tres dígitos.

Grupo 1: Financiación básica.

Son los recursos propios y la financiación ajena no comprendida en otros grupos; incluye también los ingresos a distribuir en varios ejercicios, las provisiones para riesgos y gastos, las acciones propias y otras situaciones transitorias de la financiación.

Comprende: el capital; las reservas; los resultados pendientes de aplicación; los ingresos a distribuir en varios ejercicios, las provisiones para riesgos y gastos, las deudas por préstamos subordinados y empréstitos; las deudas con empresas del grupo y asociadas; las deudas por préstamos recibidos y por otros conceptos, las fianzas y los depósitos recibidos, y las situaciones transitorias de financiación.

Nº de Cuenta	Compañía convencional	Entidad Aseguradora	
1	Financiación básica	Financiación básica	
10	Capital	Capital	
100	Capital social	Capital suscrito	
101	Fondo social	Fondo Mutual	(1)
102	Capital		
103		Fondo permanente con Casa Central	(2)
11	Reservas	Reservas	
110	Prima de emisión de acciones	Prima de emisión de acciones	
111	Reservas de revalorización	Reservas de revalorización	
112	Reserva legal	Reserva legal	
113	Reservas especiales	Reservas especiales	
114	Reservas acciones Sociedad dominante	Reservas acciones Sociedad dominante	
115	Reservas acciones propias	Reservas acciones propias	
116	Reservas estatutarias	Reservas estatutarias	
117	Reservas voluntarias	Reservas voluntarias	
118	Reserva por capital amortizado	Reserva por capital amortizado	
12	Rdos pendientes de aplicación	Rdos pendientes de aplicación	
13	Ingresos a distrib. en varios ejerc.	Ingresos a distrib. en varios ejerc.	
14	Provisiones para riesgos y gastos	Provisiones para riesgos y gastos	
15	Empréstitos y otras emisiones análogas	Deudas por préstamos subordinados y empréstitos	
16	Deudas a largo plazo con empresas del grupo y asociadas	Deudas con empresas del grupo y asociadas	
17	Deudas largo plazo por préstamos recibidos y otros conceptos	Deudas por préstamos recibidos y otros conceptos	
18	Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	Fianzas y depósitos recibidos	
180	Fianzas recibidas a largo plazo	Fianzas recibidas	
185	Depósitos recibidos a largo plazo	Depósitos recibidos por reaseguro cedido y retrocedido	
186			
19	Situac. transitorias de financiación	Situac. transitorias de financiación	

(1) En el caso de mutualidades, es el fondo permanente constituido por las aportaciones de los socios, con el excedente del ejercicio, o con cargo a reservas patrimoniales disponibles

(2) Inversión permanente en sucursales españolas de entidades extranjeras (art.87 LOSSP).

Ilustración 1: Cuadro de cuentas: Grupo 1.

Como podemos comprobar no existen diferencias significativas.

Grupo 2: Inmovilizado e inversiones.

Comprende el inmovilizado inmaterial y material, las inversiones materiales y financieras, así como los gastos relacionados con imputación diferida, por tener proyección económica futura o exceder su utilidad del ejercicio en que se contraen.

Comprende: los gastos de establecimiento; el inmovilizado inmaterial; el inmovilizado material; las inversiones materiales, las inversiones financieras; las inversiones financieras en empresas del grupo, asociadas y multigrupo los gastos a distribuir en varios ejercicios, la amortización acumulada del inmovilizado e inversiones materiales, y las provisiones del inmovilizado e inversiones.

Nº de Cuenta	Compañía convencional	Entidad aseguradora
2	Inmovilizado e inversiones	Inmovilizado e inversiones
20	Gastos de establecimiento	Gastos de establecimiento
21	Inmovilizaciones inmateriales	Inmovilizado inmaterial
22	Inmovilizaciones materiales	Inmovilizado material
23	Inmovilizaciones materiales en curso	Inversiones materiales
24	Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas	Inversiones financieras
25	Otras inversiones financieras permanentes	Inversiones financieras en empresas del grupo, asociadas y <u>multigrupo</u>
26	Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	
27	Gastos a distribuir en varios ejercicios	Gastos a distribuir en varios ejercicios
28	Amortización acumulada del inmovilizado	Amortización acumulada del inmovilizado e inversiones materiales
29	Provisiones de inmovilizado	Provisiones de inmovilizado e inversiones

Ilustración 2: Cuadro de cuentas: Grupo 2

La mayor diferencia que existe en el grupo 2 entre el PGC y el PGCEA radica en los inmuebles, que en el PGC están contemplados en el inmovilizado material mientras que en el PGCEA se registran en un apartado diferente que es el de inversiones materiales, ya que para las entidades de seguros los inmuebles son una forma de invertir alternativa a las típicas inversiones financieras.

Grupo 3: Provisiones técnicas.

Provisiones que reflejan el valor cierto o estimado de las obligaciones contraídas por razón de los contratos de seguros y de reaseguros suscritos, así como el de los gastos relacionados con el cumplimiento de dichas obligaciones. Comprende: las provisiones para primas no consumidas y para riesgos en curso, no vida; las provisiones de seguros de vida; las provisiones técnicas relativas al seguro de vida cuando el riesgo de inversión lo asumen los tomadores de seguros; las provisiones para estabilización; las provisiones para prestaciones, no vida; las provisiones para prestaciones, vida; provisiones para participación en beneficios y para extornos; otras provisiones técnicas; participación del reaseguro en las provisiones técnicas, no vida; y participación del reaseguro en las provisiones técnicas, vida.

Nº de Cuenta	Compañía convencional	Entidad Aseguradora
3	Existencias	Provisiones técnicas
30		Provisiones para primas no consumidas y para riesgos en curso, no vida
300	Comerciales	Provisiones para primas no consumidas
301		Provisiones para riesgos en curso
31	Materias primas	Provisiones de seguros de vida
310		Provisiones para primas no consumidas
311		Provisiones para riesgos en curso
312		Provisiones matemáticas
32	Otros aprovisionamientos	Provisiones técnicas relativas al seguro de vida cuando el riesgo de inversión lo asumen los tomadores de seguros
33	Productos en curso	Provisiones para estabilización
34	Productos semi-terminados	Provisiones para prestaciones, no vida
340		Pendientes de pago
341		Pendientes de liquidación
342		Pendientes de declaración
343		Para gastos de liquidación
35	Productos terminados	Provisiones para prestaciones, vida
350		Pendientes de pago
351		Pendientes de liquidación
352		Pendientes de declaración
353		Para gastos de liquidación
36	Subproductos, residuos y materiales recuperados	Provisiones para participación de los asegurados en los beneficios y para extornos
37		Otras provisiones técnicas
370		Otras provisiones técnicas, no vida
371		Otras provisiones técnicas, vida
38		Participación del reaseguro en las provisiones técnicas, no vida
380		Provisiones para primas no consumidas
384		Provisiones para prestaciones
387		Otras provisiones técnicas
39		Participación del reaseguro en las provisiones técnicas, vida
390		Provisiones para primas no consumidas
391	Provisiones por depreciación de existencias	Provisiones matemáticas
394		Provisiones para prestaciones
397		Otras provisiones técnicas

Ilustración 3: Cuadro de Cuentas: Grupo 3.

Este grupo es el que representa la mayor diferencia entre ambos balances, ya que incluye conceptos totalmente diferentes. En las entidades de seguros no existen existencias, ya que por la propia naturaleza del negocio lo que se vende es seguridad, no bienes materiales. En consecuencia, el grupo 3 se ha dedicado a las provisiones "técnicas", específicas del sector asegurador. En el capítulo 7 de este trabajo explicaremos detalladamente en qué consisten dichas provisiones.

Grupo 4: Acreedores y deudores por operaciones de tráfico.

Comprende las cuentas personales y efectos comerciales activos y pasivos que tienen su origen en el tráfico de la entidad, así como las cuentas con las Administraciones Públicas.

Comprende: los acreedores y deudores por operaciones de reaseguro y coaseguro; otros acreedores; las deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro; los mediadores y asegurados; otros deudores; las deudas condicionadas; personal; Administraciones Públicas, ajustes por personificación, y provisiones por operaciones de tráfico.

Nº de Cuenta	Compañía convencional	Entidad aseguradora
4	Acreedores y deudores por operaciones de tráfico	Acreedores y deudores por operaciones de tráfico
40	Proveedores	Acreedores y deudores por operaciones de reaseguro y coaseguro
41	Acreedores varios	Otros acreedores
42		Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguros
43	Clientes	Mediadores y asegurados (2)
44	Deudores varios	Otros deudores (3)
45		Deudas condicionadas (4)
46	Personal	Personal (5)
47	Administraciones públicas	Administraciones públicas
48	Ajustes por periodificación	Ajustes por periodificación
49	Provisiones por operaciones de tráfico	Provisiones por operaciones de tráfico

(1) Ver capítulos sobre "Reaseguro" y "Coaseguro" respectivamente.

(2) Se trata de una cuenta cuya finalidad es recoger las cantidades entregadas a la entidad en concepto de pagos a cuenta de las primas correspondientes a futuros contratos de seguros.

(3) Contempla los saldos a cobrar de agentes y corredores y los recibos de prima emitidos por la entidad y pendientes de cobro de los agentes o asegurados y aquellos recibos fraccionados pendientes de emitir (ver en el capítulo del "Contrato de Seguro" la diferencia entre primas fraccionadas y fraccionarias) (ver capítulo sobre "Asiento básico de emisión de prima").

(4) Entre otros recoge los importes pendientes de cobro por convenios entre aseguradores y por recobro de siniestros.

(5) Corresponde fundamentalmente a las comisiones y tributos derivados de los recibos pendientes de cobro, cuya liquidación final (a los agentes y entidades recaudatorias respectivamente) queda condicionada al cobro de los mismos. También recoge las comisiones de los recibos pendientes de emitir.

Ilustración 4: Cuadro de cuentas. Grupo 4.

La diferencia fundamental en cuanto al contenido de este grupo, destinado para ambos casos a "Acreedores y deudores por operaciones de tráfico", reside precisamente en lo distinto del tráfico normal de ambas compañías, ya que, mientras que la primera opera con proveedores y clientes, la segunda lo hace con agentes, asegurados, coaseguradoras y reaseguradoras.

Grupo 5: Cuentas financieras.

Acreeedores por operaciones distintas a las que constituyen el tráfico habitual de la entidad, cuentas personales y medios líquidos disponibles.

Comprende: los acreedores no comerciales; otras cuentas no bancarias; tesorería; ajustes por periodificación, y provisiones para insolvencia.

Nº de Cuenta	Compañía convencional	Entidad aseguradora	
5	Cuentas financieras	Cuentas financieras	
50	Empréstitos y otras emisiones análogas a corto plazo		
500	Obligaciones y bonos a corto plazo		
501	Obliqac. y bonos convert. a corto plazo		
505	Otros valores negociables a corto plazo		
506	Intereses de emprést. y emis. análogas		
509	Valores negociables amortizados		
51	Deudas a corto plazo con empresas del grupo y asociadas	Acreeedores no comerciales	
510		Intereses de empréstitos y de préstamos	(1)
511		Valores negociables amortizados	(1)
512		Dividendo activo a pagar	(1)
513		Derramas activas o retornos a pagar	(2)
514		Deudas por efectos descontados	(1)
52	Deudas a corto plazo por préstamos recibidos y otros conceptos		
53	Inversiones financieras a corto plazo en empresas del grupo y asociadas		
54	Otras inversiones financieras temporales		
55	Otras cuentas no bancarias	Otras cuentas no bancarias	
550	Titular de la explotación	C/c con empresas del grupo y asociadas	
551	Cta. corriente con empresas del grupo	C/c con socios y administradores	
552	Cta. corriente con empresas asociadas	Cupones vencidos	
553	C/c con socios y administradores	Ctas. con la casa Central	(2)
554		Mutualistas, por desembolsos exigidos	(2)
555	Partidas pendientes de aplicación	Partidas pendientes de aplicación	
556	Desembolsos exigidos sobre acciones	Accionistas por desembolsos exigidos	
557	Dividendo activo a cuenta	Aportac. de mutualistas pte. de desembol.	(2)
558	Accionistas por desembolsos exigidos	Dividendo activo a cuenta	
559		Cuenta corriente con intermediarios por inversiones financieras y derivados	
56	Fianzas y depósitos recibidos y constituidos a corto plazo		
57	Tesorería	Tesorería	
58	Ajustes por periodificación	Ajustes por periodificación	
59	Provisiones financieras	Provisiones para insolvencias	

(1) Cuentas contempladas bajo los subgrupos 50 y 52 para el caso de la compañía convencional.

(2) Conceptos específicos derivados de las Mutuas o de Sucursales de Entidades extranjeras.

Ilustración 5: Cuadro de cuentas. Grupo 5.

La razón principal que motiva la distinta apariencia en la estructura de esta cuenta radica en la diferenciación, para el caso de una compañía convencional, de todas las deudas y créditos por operaciones ajenas al tráfico con vencimiento inferior al año.

Grupo 6: Prestaciones y Gastos:

Gastos derivados de las operaciones de seguro y otros necesarios para el desarrollo de la actividad de la entidad, así como ciertos conceptos, tales como los recobros de siniestros o las prestaciones a cargo del reaseguro cedido o retrocedido, que deban considerarse como minoración de gastos. Comprende también los tributos a cargo de la entidad, los gastos financieros y los gastos excepcionales.

Comprende: prestaciones pagadas; comisiones, participaciones y otros gastos de cartera; servicios exteriores; tributos, gastos de personal, pérdidas procedentes del inmovilizado y de las inversiones; gastos financieros; pérdidas y gastos extraordinarios; dotaciones para amortizaciones y dotación a las provisiones.

Nº de Cuenta	Compañía convencional	Entidad aseguradora
6	Compras y gastos	Prestaciones y gastos
60	Compras	Prestaciones pagadas
61	Variación de existencias	Comisiones, participaciones y otros gastos de cartera
62	Servicios exteriores	Servicios exteriores
63	Tributos	Tributos
64	Gastos de personal	Gastos de personal
65	Otros gastos de gestión	Pérdidas procedentes del inmovilizado y de las inversiones
66	Gastos financieros	Gastos financieros
67	Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales	Pérdidas y gastos extraordinarios
68	Dotaciones para amortizaciones	Dotaciones para amortizaciones
69	Dotaciones a las provisiones	Dotaciones a las provisiones

(1)

(1) Incluye las dotaciones a las provisiones técnicas

Ilustración 6: Cuadro de cuentas: Grupo 6.

Como se observa, el gasto principal que soporta una Entidad Aseguradora corresponde a la siniestralidad (prestaciones = siniestros), mientras que para una compañía convencional, dicho coste viene representado por la compra de productos para su venta o proceso (existencias).

Grupo 7: Ingresos.

Ingresos técnicos, incluidas primas del seguro directo y aceptado, comisiones y participaciones del reaseguro cedido y retrocedido, así como los demás ingresos que son consecuencia del tráfico de la entidad, los beneficios extraordinarios, además de ciertos conceptos, como las primas y la

participación en provisiones del reaseguro cedido y retrocedido, que deben considerarse minoración de dichos ingresos.

Comprende: las primas; las comisiones y participaciones del reaseguro cedido y retrocedido; trabajos realizados para la empresa; otros ingresos a la explotación; beneficios procedentes del inmovilizado y de las inversiones; ingresos de las inversiones; beneficios e ingresos extraordinarios, y excesos y aplicaciones de provisiones.

Nº de Cuenta	Compañía convencional	Entidad aseguradora
7	Ventas e ingresos	Ingresos
70	Ventas de mercaderías, de producción propia, de servicios, etc.	Primas
71	Variación de existencias	Comisiones y participaciones del reaseguro cedido y retrocedido
73	Trabajos realizados para la empresa	Trabajos realizados para la empresa
74	Subvenciones a la explotación	Otros ingresos a la explotación
75	Otros ingresos de gestión	Beneficios procedentes del inmovilizado y de las inversiones
76	Ingresos financieros	Ingresos de las inversiones
77	Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales	Beneficios e ingresos extraordinarios
79	Excesos y aplicaciones de provisiones	Excesos y aplicaciones de provisiones

(1)

(1) Incluye las aplicaciones de las provisiones técnicas

Ilustración 7: Cuadro de cuentas: Grupo 7

El cobro de la prima constituye el ingreso principal en este sector, a diferencia de otros sectores donde dicho ingreso se materializa a través de la venta de mercaderías o prestaciones de servicios. En el capítulo dedicado al "Asiento básico de emisión de prima", veremos su tratamiento contable, así como el de las demás partidas relacionadas (comisiones, tributos, etc.).

Grupo 8: Reclasificación de gastos por destino.

Recoge las cuentas necesarias para distribuir aquellos gastos inicialmente clasificados por naturaleza que, por su función, deben reclasificarse por destino. Comprende, pues, la parte de gastos contabilizados en el grupo 6 que deben imputarse a prestaciones, a gastos de adquisición, a gastos de administración, a gastos de inversiones y a otros gastos técnicos o no técnicos, en razón de la función que dichos gastos desempeñan. Por lo tanto, no se incluirán en este grupo aquellos gastos contabilizados en el grupo 6, respecto de los cuales su clasificación por naturaleza coincide con la que se efectuaría por razón de su destino, como por ejemplo los gastos financieros o las dotaciones a las provisiones.

Comprende: los gastos imputables a prestaciones, no vida; los gastos imputables a prestaciones, vida; los gastos de explotación, no vida; los gastos de explotación, vida; los gastos imputables a las inversiones, no vida; los gastos imputables a las inversiones, vida; otros gastos técnicos, no vida; otros gastos técnicos, vida, y gastos no técnicos.

Nº de Cuenta	Compañía convencional	Entidad aseguradora	
8		Reclasificación de gastos por destino	
80		Gastos imputables a prestaciones no vida	(1)
81		Gastos imputables a prestaciones vida	(1)
82		Gastos de explotación no vida	(2)
83		Gastos de explotación vida	(2)
84		Gastos imputables a inversiones no vida	(3)
85		Gastos imputables a inversiones vida	(3)
86		Otros gastos técnicos no vida	(3)
87		Otros gastos técnicos vida	(3)
88		Gastos no técnicos	(3)

(1) Se desglosa en:

- Comisiones y otros gastos
- Servicios exteriores
- Tributos
- Gastos de personal
- Dotaciones para amortización

(2) Se desglosa en:

- Gastos de adquisición
 - Gastos de administración
- y a su vez cada uno de estos dos se desglosa según el detalle (1)

(3) Se desglosa en:

- Servicios exteriores
- Tributos
- Gastos de personal
- Dotaciones para amortización

Ilustración 8: Cuadro de cuentas: Grupo 8.

Este grupo recoge los gastos de la entidad por destino, siendo el resultado de una reclasificación del grupo 6 (gastos por naturaleza). No se reclasificarán aquellos gastos en que la agrupación por destino y por naturaleza coincida. Los criterios de reclasificación que utilice la sociedad deberán ser razonables, objetivos, comprobables y mantenerse de un ejercicio a otro.

4.2.3 El balance en el plan contable de seguros.

La legislación española vigente en materia de seguros establece que todas las empresas de seguros tienen la obligación de elaborar, al cerrar cada ejercicio económico, un balance de situación que deben remitir el organismo de control junto con la memoria de sus actividades, la cuenta de pérdidas y ganancias y el resto de la documentación estadístico-contable oficialmente exigible.

Características:

- Está configurado por los grupos 1, 2, 3, 4 y 5 del cuadro de cuentas.
- Contiene una estructura muy específica ajustada principalmente a la información que deben suministrar las entidades de seguros a los diversos agentes económicos.
- Está ordenado por epígrafes (letras), subepígrafes (números romanos) y partidas.

La ordenación de las diferentes partidas del balance, tanto del activo como del pasivo, proporciona claridad al describir la composición patrimonial, facilitando así el análisis y la formación de un juicio acertado sobre el patrimonio de la entidad y sobre la correlación de las distintas masas integradas en él.

En estas imágenes se desarrolla la estructura concreta del Balance de situación de las entidades aseguradoras. Está en dos partes: Activo y Pasivo.

	A. ACCIONISTAS, POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	23, 24, 25	D. INVERSIONES POR CUENTA DE LOS TOMADORES DE SEGUROS DE VIDA QUE ASUMAN EL RIESGO DE LA INVERSIÓN
190, 191			D. (bis) PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS
192, 193			I. Provisiones para primas no consumidas.
194, 195			II. Provisiones para seguros de vida.
	B. ACTIVOS INMATERIALES, GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	380	III. Provisiones para prestaciones.
	I. Gastos de establecimiento	390, 391	IV. Otras provisiones técnicas.
	1. Gastos de constitución.	384, 394	
200	2. Gastos de establecimiento.	387, 397	
201, 208	3. Gastos de ampliación de capital.		E. CRÉDITOS
202			I. Créditos por operaciones de seguro directo
	II. Inmovilizado inmaterial	431, 432	1. Tomadores de seguros.
211	1. Gastos de adquisición de cartera.		1.1. Empresas del grupo y asociadas.
210, 213	2. Otro inmovilizado inmaterial.		1.2. Otros.
215, 217, 219		(491)	2. Provisiones para primas pendientes de cobro (a deducir).
(281)	3. Amortizaciones acumuladas (a deducir)		3. Mediadores.
(291)	4. Provisiones (a deducir)	433, 435	3.1. Empresas del grupo y asociadas.
			3.2. Otros.
273	III. Gastos a distribuir en varios ejercicios	(4903)	4. Provisiones (a deducir).
	1. Gastos por comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición.	400, 401	II. Créditos por operaciones de reaseguro
275, 276	2. Diferencias negativas por instrumentos derivados.	4050, 4051	1. Empresas del grupo y asociadas.
271, 272	3. Otros gastos.		2. Otros.
			III. Créditos por operaciones de reaseguro
	C. INVERSIONES	402, 4052	1. Empresas del grupo y asociadas.
	I. Inversiones materiales		2. Otros.
230, 231	1. Terrenos y construcciones.		IV. Accionistas por desembolsos exigidos
237	2. Otras inversiones materiales.	556, 554	V. Créditos fiscales, sociales y otros
238, 239	3. Anticipos e inversiones materiales en curso.	44, 460	1. Empresas del grupo y asociadas
(283)	4. Amortizaciones acumuladas (a deducir).	461, 470	2. Otros.
(293)	5. Provisiones (a deducir).	471, 472	VI. Provisiones (a deducir)
	II. Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas	474, 478	1. Empresas del grupo y asociadas
250	1. Participaciones en empresas del grupo.	552, 559	2. Otros.
(258)	2. Desembolsos pendientes (a deducir).	(4900), (4901)	
252, 256	3. Valores de renta fija de empresas del grupo.	(4902), (4904)	
	4. Participaciones en empresas asociadas.	(298), (299)	
251	5. Desembolsos pendientes (a deducir).	(590)	
(259)	6. Valores de renta fija de empresas asociadas.		E. OTROS ACTIVOS
253, 257	7. Otras inversiones financieras en empresas del grupo.	22	I. Inmovilizado material
254, 256	8. Otras inversiones financieras en empresas asociadas.	(282)	1. Inmovilizado.
255, 257	9. Provisiones (a deducir).	(292)	2. Amortización acumulada (a deducir).
(296), (297)		57	3. Provisiones (a deducir).
(298), (299)		198	II. Efectivo en entidades de crédito, cheques y dinero en caja
	III. Otras inversiones financieras		III. Acciones propias en situaciones especiales
240	1. Inversiones financieras en capital.	550	IV. Otros activos
(249)	2. Desembolsos pendientes (a deducir).	551, 553	1. Empresas del grupo y asociadas.
241, 248	3. Valores de renta fija.	555	2. Otros.
242, 248	4. Valores indexados.	(590)	V. Provisiones (a deducir)
243, 248	5. Préstamos hipotecarios.		
243, 248	6. Otros préstamos y anticipos sobre pólizas.		G. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN
244	7. Participaciones en fondos de inversión.		I. Intereses devengados y no vencidos
246	8. Depósitos en entidades de crédito.	582	II. Primas devengadas y no emitidas
247, 248	9. Otras inversiones financieras.	489	III. Otras cuentas de periodificación
(294), (295)	10. Provisiones (a deducir).	580, 480	IV. Comisiones y otros gastos de adquisición
245	IV. Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	481	

Ilustración 9: Balance de situación: Activo.

	A. CAPITAL Y RESERVAS	32	D. PROVISIONES TÉCNICAS RELATIVAS AL SEGURO DE VIDA CUANDO EL RIESGO DE INVERSIÓN LO ASUMEN LOS TOMADORES
10	I. Capital suscrito o fondo mutual		
110	II. Prima de emisión		
111	III. Reservas de revalorización		E. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS
	IV. Reservas	140	I. Provisión para pensiones y obligaciones similares
112	1. Reserva legal.		II. Provisión para tributos
115	2. Reserva para acciones propias.	141	III. Provisión para pagos por convenios de liquidación
116	3. Reservas estatutarias.	496	IV. Otras provisiones
117	4. Reservas voluntarias.		
113	5. Reservas especiales.	142, 143, 144	
114, 118	6. Otras reservas.		
(199)	V. Acciones propias para reducción de capital (a deducir)	186	F. DEPÓSITOS RECIBIDOS POR REASEGURO CEDIDO
	VI. Resultados de ejercicios anteriores pendientes de aplicación		G. DEUDAS
120	1. Remanente.		I. Deudas por operaciones de seguro directo
(121)	2. Resultados negativos ejercicios anteriores (a deducir).	434	1. Deudas con asegurados.
		433	2. Deudas con mediadores.
122	3. Aportaciones no reintegrables de socios.	45	3. Deudas condicionadas.
	VII. Resultado del ejercicio	400, 401	II. Deudas por operaciones de reaseguro.
129	1. Pérdidas y ganancias.		III. Deudas por operaciones de coaseguro.
(558)	2. Dividendo a cuenta (a deducir).	402	IV. Empréstitos.
	A (bis). INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	150, 510, 511	V. Deudas con entidades de crédito.
136	1. Diferencias positivas en moneda extranjera.		1. Deudas por arrendamiento financiero.
133, 134	2. Diferencias positivas en instrumentos derivados.	176	2. Otras deudas.
137	3. Comisiones y otros gastos de adquisición del reaseguro cedido.	170, 176	VI. Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro.
138	4. Ingresos diferidos por enajenación de títulos de renta fija.	42	VII. Deudas por operaciones de cesiones temporales de activos.
139	5. Ingresos diferidos por operaciones entre entidades del grupo.		1. Empresas del grupo y asociadas.
	B. PASIVOS SUBORDINADOS	166, 167	2. Otras.
	C. PROVISIONES TÉCNICAS	175	VIII. Otras deudas
300, 301	I. Provisiones para primas no consumidas y para riesgos en curso	160, 161, 162	1. Deudas con empresas del grupo y asociadas.
	II. Provisiones de seguros de vida		2. Deudas fiscales, sociales y otras.
310, 311	1. Provisiones para primas no consumidas y para riesgos en curso.	163, 164, 165, 550	
		173, 174, 176, 180, 41,	
312	2. Provisiones matemáticas.	465, 475, 476, 477,	
350, 340	III. Provisiones para prestaciones	478, 479, 512, 513, 514,	
351, 341		551, 553, 555, 557, 559	
352, 342			H. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN
353, 343		482, 485	
36	IV. Provisiones para participación en beneficios y para extornos	581, 583	
33	V. Provisiones para estabilización		
37	VI. Otras provisiones técnicas		

Ilustración 10: Balance de situación: Pasivo

4.2.4 La Cuenta de pérdidas y ganancias en el plan contable de seguros.

El modelo de cuenta de pérdidas y ganancias contenido en el vigente plan contable de seguros, siguiendo las directrices que marca la normativa comunitaria europea, es una de las novedades más significativas de este último. Consiste esta novedad en que este estado ya no se presenta como «cuenta», sino que adopta la forma de «lista», en la cual se expresan en primer lugar los ingresos, los cuales son minorados por los gastos que corresponden a cada una de las categorías establecidas al efecto.

Características:

- La cuenta de pérdidas y ganancias del plan específico está configurada por los grupos 6, 7 y 8 del cuadro de cuentas.
- Tiene una estructura muy específica, ajustada principalmente a la información que las entidades de seguros deben suministrar a los diversos agentes económicos.

La cuenta de resultados está formada:

- Cuenta técnica de vida.
- Cuenta técnica de ramos distintos al de vida, donde incluye el seguro de salud.
- Cuenta no técnica.

Las dos primeras reflejan los ingresos y gastos propios de la actividad aseguradora, mientras que la tercera contiene los ingresos y gastos que no hayan sido imputados a las cuentas técnicas.

En esta imagen podemos ver la cuenta técnica de los seguros de no vida.

INGRESOS		GASTOS	
	I.1. Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro		I.4. Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro
	a) Primas devengadas.		a) Prestaciones pagadas.
700	a.) Seguro directo.	(600)	a.) Seguro directo.
702	a.) Reaseguro aceptado.	(602)	a.) Reaseguro aceptado.
7941, (6941)	a.) Variación de la provisión para primas pendientes de cobro (+ -).	604	a.) Reaseguro cedido (-).
(704)	b) Primas del reaseguro cedido (-).		b) Variación de la provisión para prestaciones (+ o -).
	c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ o -).	(6934), 7934	b.) Seguro directo.
7930, (6930)	c.) Seguro directo.	(6934), 7934	b.) Reaseguro aceptado.
	c.) Reaseguro aceptado.	6938, (7938)	b.) Reaseguro cedido.
(7938), 6938	d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ o -).	(80)	c) Gastos imputables a prestaciones.
		(6937), 7937	
		6938, (7938)	I.5. Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ o -)
	I.2. Ingresos de las Inversiones		I.6. Participación en beneficios y exornos
760	a) Ingresos procedentes de Inversiones materiales.	(606)	a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y exornos.
761, 762, 763	b) Ingresos procedentes de Inversiones financieras.	(6936), 7936	b) Variación de la provisión para participación en beneficios y exornos (+ o -).
765, 766, 768	b.) Ingresos procedentes de Inversiones financieras en empresas de grupo y asociadas.		
769	b.) Ingresos procedentes de Inversiones financieras.		I.7. Gastos de explotación netos
	b.) Otros ingresos financieros.	(610), 737, (820)	a) Gastos de adquisición.
	c) Aplicaciones de correcciones de valor de las Inversiones.	(821)	b) Gastos de administración.
7923	c.) De Inversiones materiales.	710, 712	c) Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y reocedido.
7924, 7925, 7926	c.) De Inversiones financieras.		
7927, 7928, 7929	d) Beneficios en realización de Inversiones.	7933,	I.8. Variación de la provisión de estabilización (+ o -)
753	d.) De Inversiones materiales.	(6933)	I.9. Otros gastos técnicos (+ o -)
	d.) De Inversiones financieras.	(6940), 7940,	a) Variación de provisiones por insolvencia (+ o -).
751, 773	I.3. Otros Ingresos técnicos	(695), 795,	b) Variación de provisiones por depreciación del inmovilizado (+ o -).
		(6921), 7921,	c) Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ o -).
		(6922), 7922,	d) Otros.
		(607), 607	
		(651), (670),	
		(673), (86)	I.10. Gastos de las Inversiones
		(661), (662), (663),	a) Gastos de gestión de las Inversiones.
		(668), (669), (842),	a.) Gastos de Inversiones y cuentas financieras.
		(843), (844)	a.) Gastos de Inversiones materiales.
			b) Correcciones de valor de las Inversiones.
		(848)	b.) Amortización de Inversiones materiales.
		(6923)	b.) De provisiones de Inversiones materiales.
		(6924), (6925), (6926)	b.) De provisiones de Inversiones financieras
		(6927), (6928), (6929)	c) Pérdidas procedentes de las Inversiones.
		(653)	c.) De las Inversiones materiales.
		(654)	c.) De las Inversiones financieras.
			I.11. Subtotal (resultado de la cuenta técnica del seguro no vida)

Ilustración 11: Cuenta técnica seguro no vida.

En el Anexo 3 se encuentra la cuenta técnica del seguro de vida y la cuenta no técnica.

4.2.5 La memoria.

Conjuntamente con el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria integra las cuentas anuales, conjugando las exigencias establecidas en el plan contable de seguros con las prescripciones que sobre la materia establece la normativa europea sobre la contabilidad sectorial propia del seguro privado.

En la memoria de una entidad aseguradora podemos encontrar:

-La información necesaria para ampliar y completar el contenido del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias. Esto es así porque existe un gran número de operaciones empresariales que no son recogidas de manera suficiente en estos estados financieros, que se limitan al movimiento contable, por lo que es imprescindible generar un documento que aclare adecuadamente estas operaciones.

-Un estado del resultado técnico por ramos distintos al de vida.

-Un estado de flujos de tesorería. Se aparta en esta materia del cuadro de financiación del plan general de contabilidad, cuya estructura no se adapta a la inversión del proceso productivo que caracteriza básicamente a la actividad aseguradora (los estados de cobertura de provisiones técnicas y el margen de solvencia), como un aspecto esencial de la información que se ofrece a terceros y en consideración a la importancia que representan en la expresión de la imagen fiel de las entidades.

Contenido de la Memoria:

La memoria integrante de las cuentas anuales debe tener, como mínimo, el siguiente contenido:

1. Información general sobre la entidad y su actividad.
2. Bases de presentación de las cuentas anuales: imagen fiel; principios contables; comparación de la información; elementos recogidos en varias partidas y criterios de imputación de gastos e ingresos.
3. Distribución de resultados.
4. Normas de valoración.
5. Información sobre ciertas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias: gastos de establecimiento; inmovilizado inmaterial; comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición activados; inmovilizado material e inversiones materiales; inversiones financieras; inversiones por cuenta de tomadores de seguros que asuman el riesgo de inversión; otros activos; fondos propios; pasivos subordinarios; provisiones técnicas; provisiones para pensiones y

obligaciones similares; otras provisiones del grupo 1; deudas, y operaciones con empresas del grupo.

6. Información sobre el seguro de vida.
7. Distribución territorial del negocio.
8. Situación fiscal.
9. Información del seguro de no vida.
10. Otra información: sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del órgano de administración; anticipos y créditos concedidos a dichos administradores; obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida contraídas con los miembros del órgano de administración, entre otras.
11. Acontecimientos posteriores al cierre.
12. Estados de flujos de tesorería durante el ejercicio y de evolución de la tesorería durante el ejercicio.
13. Estado de cobertura de provisiones técnicas.
14. Estado del margen de solvencia.

4.3 Aspectos específicos de la contabilidad de las entidades aseguradoras.

4.3.1 El principio de devengo:

Las entidades aseguradoras a la hora de remunerar a sus trabajadores pueden hacerlo de varias maneras:

- A través de comisiones.
- A través de honorarios.
- A través de las dos: comisiones y honorarios.

La problemática fundamental del corredor de seguros parte de determinar cuándo corresponde el reconocimiento del ingreso por comisión derivado de la intermediación de pólizas y en su caso, el correspondiente reconocimiento del

gasto por retrocesión a su auxiliar externo, en el supuesto de que el recibo no lo gestiones directamente la empresa.

La perspectiva jurídica del tratamiento del principio del devengo nos hace partir desde la referencia normativa de la Ley 12/1992 sobre contratos de Agencia. El artículo 14 afirma que: "la comisión devengará en el momento en que el empresario hubiera ejecutado o hubiera debido ejecutar el acto u operación de comercio, o éstos hubieran sido ejecutados total o parcialmente por el tercero.

Desde esta visión, la comisión se devengaría en el momento en el que se devenga la prima de la entidad aseguradora, pues es en ese instante, con carácter general, cuando el empresario (asegurador) ejecuta su operación de comercio, esto es, comienza a efectuar la cobertura del riesgo asegurado.

En el Plan General contable de entidades aseguradoras, la entidad aseguradora reconoce la prima en su totalidad al inicio del periodo de cobertura, independientemente de que posteriormente, en sus estados contables, utilice cuentas periodificadoras del ingreso. Siendo así, del mismo modo, debería reconocer en su totalidad la comisión que corresponde a la prima reconocida con las periodificaciones pertinentes, en la medida en que la comisión supone un gasto asociado al ingreso por la prima.

La problemática en la canalización de información a tiempo real para el corredor deriva de sus diferentes alternativas para la gestión de recibos, sea directamente, a través de corredores de seguros, mediante domiciliación bancaria, etc., esto supone que la aplicación del devengo presente problemas de coordinación, y dificultades operativas para determinar el importe de las primas y comisiones devengadas, lo que puede provocar desfases temporales en la obtención de información, especialmente en el último mes del ejercicio y, en consecuencia, en el registro contable de las operaciones.

4.3.2 Cuentas de orden

Las cuentas de orden (grupo 0) son aquellas que se abren para registrar un movimiento de valores, cuando este no afecta o modifica los estados financieros de la entidad, pero es necesaria para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes, establecer recordatorios en forma contable. Así, las diferenciamos de los asientos que posteriormente recogerán los derechos y obligaciones de la empresa que figurarán dentro de su activo y pasivo. Aquí hablamos de valores contingentes: derechos y obligaciones probables o que están sujetos a una contingencia (es decir puede que ocurran ó no). Y la gestión de recibos encaja en esta sistemática. Puede que llegue a buen puerto y se contrate, o se cobre la póliza o no.

4.3.3 Los recibos devueltos.

La devolución de recibos es frecuente en la operativa de las entidades aseguradoras, por distintos motivos, y genera desagradables cargas administrativas para la empresa. Con la reciente Ley 16/2009 de 13 de noviembre de Servicios de Pago, publicada en el B.O.E el 14 de noviembre de 2009, se adaptó a nuestro Ordenamiento Jurídico la Directiva de Servicios de Pago. Garantiza la seguridad, eficiencia y facilidad en las operaciones de pago así como implantar un sistema común de derechos y obligaciones para proveedores de servicios de pago y usuarios, aumentado de ésta forma la transparencia en el mercado. Esta norma toca un aspecto operacional del Mercado asegurador. El art. 34 de la LSP, establece el plazo de 8 semanas, cuando se trate de operaciones autorizadas. Así a las Entidades aseguradoras puede repercutir esta norma en el cobro de los recibos de prima y las posibles consecuencias de una devolución en un plazo superior al previsto en la Ley de Contrato de Seguro, afectando de forma directa en aquellos recibos que se liquiden en un plazo inferior a 60 días.

4.4 Particularidades fiscales propias del sector asegurador.

Los seguros están exentos IVA según el artículo 20.16 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido. Según este artículo, tanto como los seguros, como reaseguros o capitalizaciones, no llevan IVA. Los contratos de seguro no devengan IVA pero sí que están gravados con unos impuestos especiales.

El seguro está exento de IVA pero aún así las primas de seguro están gravadas por diferentes conceptos según el tipo de seguro que se trate, además en relación a la fiscalidad que afecta al seguro podemos analizarlo según los siguientes apartados:

- Imposición sobre primas de seguro.
- Imposición sobre rendimientos y capitales de supervivencia
- Imposición sobre prestaciones de fallecimiento e invalidez
- Deducciones en el IRPF sobre primas de seguro satisfechas o aportaciones a planes de pensiones
- Exenciones

Impuestos sobre la prima de seguros.	ISP. Es un 6% y se aplica a la Prima neta de todos los seguros, salvo los de ahorro, salud, enfermedad, y vida en la cobertura principal aunque si en los complementarios.
LEA	0,15% de la prima neta se aplica a todos los seguros
Consortio de compensación de seguros.	La cuantía del Consorcio es diferente según el tipo de seguro pero se aplica a todos los seguros de daños materiales, y de los seguros personales los de accidentes y en los seguros de vida en la parte de prima que se corresponde con las coberturas complementarias de accidente

Para las empresas son gastos deducibles al Impuesto de Sociedades las primas que seguros de salud que paguen a los trabajadores. Por una parte, no se considera retribución en especie para el trabajador la prima de seguro de salud que la empresa le pague a él, a su cónyuge o a sus hijos siempre que no supere los 500 euros anuales para cada uno de ellos.

Para todos los profesionales y los trabajadores autónomos, son gastos deducibles, para la determinación del rendimiento neto en estimación directa del Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas, las primas que paguen por su propio seguro de asistencia sanitaria, por la de su cónyuge y por la de sus hijos menores de 25 que conviven con él. El límite máximo de deducción es de 500 euros anuales para cada uno de los citados.

Los profesionales que suscriban el seguro como alternativa al RETA, pueden deducir, adicionalmente, para la determinación del rendimiento neto en estimación directa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, las primas que paguen hasta un máximo de 500 euros anuales.

Las prestaciones recibidas no tributan aunque se perciba una cantidad económica, porque la prestación no genera una renta disponible ya que siempre se destina a pagar una asistencia que el asegurado precisa para su curación.

4.5 Un ejemplo de entidad aseguradora de salud, Sanitas.

Sanitas, Sociedad Anónima de Seguros, su objeto social consiste en el ejercicio de la actividad aseguradora, que desarrolla en los ramos de asistencia sanitaria, enfermedad, accidentes y decesos, así como la realización de cualesquiera otras actividades conexas o complementarias con la citada, que podrán ser efectuadas por la sociedad directamente o mediante la participación en el capital de otras entidades.

Después de la teoría que podemos deducir de las entidades aseguradoras de salud, vamos a ver con el ejemplo de Sanitas, lo comentado anteriormente en los resultados de las cuentas anuales de esta empresa presentadas el 31 de diciembre de 2011.

El balance hace la comparativa de la empresa en los años 2010 y 2011. Las cifras son en miles de euros. También podemos ver los datos de las cuentas de pérdidas y ganancias. En el Anexo 4 podemos encontrar El estado de cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo.

A) ACTIVO		Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
A-1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 14)		147.487	181.870
A-2) Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 12)			6.616
I. Instrumentos de patrimonio			
II. Valores representativos de deuda			6.616
III. Derivados			
IV. Otros			
A-3) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias			
I. Instrumentos de patrimonio			
II. Valores representativos de deuda			
III. Instrumentos híbridos			
IV. Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de inversión			
V. Otros			
A-4) Activos financieros disponibles para la venta (Nota 12)		1.371	1.387
I. Instrumentos de patrimonio	1.371		1.387
II. Valores representativos de deuda			
III. Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de inversión			
IV. Otros			
A-5) Préstamos y partidas a cobrar (Nota 12)		168.794	227.826
I. Valores representativos de deuda			
II. Préstamos			
1. Anticipos sobre pólizas			
2. Préstamos a entidades del grupo y asociadas	18.039		125.238
3. Préstamos a otras partes vinculadas			
III. Depósitos en entidades de crédito	99.500		48.000
IV. Depósitos constituidos por reaseguro aceptado			
V. Créditos por operaciones de seguro directo			
1. Tomadores de seguro	35.338		36.537
2. Mediadores	1.096		1.126
VI. Créditos por operaciones de reaseguro	298		401
VII. Créditos por operaciones de coaseguro			
VIII. Desembolsos exigidos			
IX. Otros créditos			
1. Créditos con las Administraciones Públicas			
2. Resto de créditos	14.523		16.524
A-6) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			
A-7) Derivados de cobertura			
A-8) Participación del reaseguro en las provisiones técnicas (Nota 17)		245	260
I. Provisión para primas no consumidas	78		92
II. Provisión de seguros de vida			
III. Provisión para prestaciones	167		168
IV. Otras provisiones técnicas			
A-9) Inmovilizado material e Inversiones Inmobiliarias		94.553	94.877
I. Inmovilizado material (Nota 7)	32.450		31.388
II. Inversiones inmobiliarias (Nota 8)	62.103		63.489
A-10) Inmovilizado Intangible (Nota 6)		21.665	16.564
I. Fondo de comercio	5.535		6.072
II. Derechos económicos derivados de carteras de pólizas			
III. Otro activo intangible	16.130		10.492
A-11) Participaciones en entidades del grupo y asociadas (Nota 11)		119.858	17.114
I. Participaciones en empresas asociadas			
II. Participaciones en empresas multigrupo			
III. Participaciones en empresas del grupo	119.858		17.114
A-12) Activos fiscales (Nota 21)		12.281	19.073
I. Activos por impuesto corriente			
II. Activos por impuesto diferido	12.281		19.073
A-13) Otros activos		2.433	3.341
I. Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal			
II. Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición			
III. Periodificaciones	2.433		3.341
IV. Resto de activos			
A-14) Activos mantenidos para la venta			
TOTAL ACTIVO		568.687	568.928

PASIVO	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
B-1) Pasivos financieros mantenidos para negociar		
B-2) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		
B-3) Débitos y partidas a pagar (Nota 20)	86.548	102.440
I. Pasivos subordinados		
II. Depósitos recibidos por reaseguro cedido		
III. Deudas por operaciones de seguro		
1.- Deudas con asegurados	1.593	3.965
2.- Deudas con mediadores	825	933
3.- Deudas condicionadas	5.961	8.438
IV. Deudas por operaciones de reaseguro	342	511
V. Deudas por operaciones de coaseguro		
VI. Obligaciones y otros valores negociables		
VII. Deudas por entidades de crédito		
VIII. Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro		
IX. Otras deudas:		
1.- Deudas con las Administraciones públicas (Nota 21)	3.692	4.110
2.- Otras deudas con entidades del grupo y asociadas (Nota 23)	35.042	50.924
3.- Resto de otras deudas	39.093	33.559
B-4) Derivados de cobertura		
B-5) Provisiones técnicas (Nota 17)	260.463	259.881
I. Provisión para primas no consumidas	32.852	33.620
II. Provisión para riesgos en curso		
III. Provisión de seguros de vida		
1.- Provisión para primas no consumidas		
2.- Provisión para riesgos en curso		
3.- Provisión matemática		
4.- Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador		
IV. Provisión para prestaciones	226.349	225.077
V. Provisión para participación en beneficios y para extornos		
VI. Otras provisiones técnicas	1.262	1.184
B-6) Provisiones no técnicas (Nota 18)	5.694	5.830
I. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		
II. Provisión para pensiones y obligaciones similares		
III. Provisión para pagos por convenios de liquidación		
IV. Otras provisiones no técnicas	5.694	5.830
B-7) Pasivos fiscales (Nota 21)	2.844	2.267
I. Pasivos por impuesto corriente		
II. Pasivos por impuesto diferido	2.844	2.267
B-8) Resto de pasivos		
I. Periodificaciones		
II. Pasivos por asimetrías contables		
III. Comisiones y otros costes de adquisición del reaseguro cedido		
IV. Otros pasivos		
B-9) Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta		
TOTAL PASIVO	355.549	370.418

CUENTA TÉCNICA SEGURO DE NO VIDA		2011	2010
I.1 Primas Imputadas al ejercicio, netas de reaseguro		1.098.890	1.067.995
a) Primas devengadas			
a1) Seguro directo		1.096.454	1.067.980
a2) Reaseguro aceptado		6.211	5.826
a3) Variaciones de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)		2.058	(1.044)
b) Primas del reaseguro cedido (-)		(6.587)	(6.395)
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)			
c1) Seguro directo		752	1.530
c2) Reaseguro aceptado		16	102
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)		(14)	(4)
I.2. Ingresos del Inmovilizado material y de las Inversiones		9.622	9.028
a) Ingresos procedentes de las Inversiones Inmobiliarias		2.822	3.267
b) Ingresos procedentes de Inversiones financieras		6.799	5.761
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del Inmovilizado material y de las Inversiones			
c1) Del Inmovilizado material y de las Inversiones Inmobiliarias			
c2) De Inversiones financieras			
d) Beneficios en realización del Inmovilizado material y de las Inversiones			
d1) Del Inmovilizado material y de las Inversiones Inmobiliarias		1	
d2) De Inversiones financieras			
I.3. Otros Ingresos técnicos		32.170	33.311
I.4 Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro		(852.360)	(832.452)
a) Prestaciones y gastos pagados			
a1) Seguro directo		(833.896)	(812.486)
a2) Reaseguro aceptado		(4.200)	(4.514)
a3) Reaseguro cedido (-)		2.074	3.136
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)			
b1) Seguro directo		(1.272)	(3.844)
b2) Reaseguro aceptado			
b3) Reaseguro cedido (-)		(1)	(130)
c) Gastos Imputables a prestaciones		(15.065)	(14.614)
I.5. Variación de Otras Provisiones Técnicas Netas de Reaseguro (+ ó -)		(78)	(118)
I.6. Participación en Beneficios y Externos		102	(128)
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y externos		102	(128)
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y externos (+ ó -)			
I.7. Gastos de Explotación Netos		(140.126)	(132.564)
a) Gastos de adquisición		(97.613)	(93.731)
b) Gastos de administración		(42.613)	(38.974)
c) Comisiones y participaciones del reaseguro cedido y retrocedido		100	141
I.8. Otros Gastos Técnicos		(16.343)	(13.507)
a) Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -)		134	(121)
b) Variación del deterioro del Inmovilizado (+ ó -) (Nota 6)		(537)	
c) Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ ó -)			
d) Otros		(15.940)	(13.386)
I. 9. Gastos del Inmovilizado material y de las Inversiones		(5.239)	(5.240)
a) Gastos de gestión de las Inversiones			
a1) Gastos del Inmovilizado material y de las Inversiones Inmobiliarias		(492)	(430)
a2) Gastos de Inversiones y cuentas financieras		(3.479)	(3.593)
b) Correcciones de valor del Inmovilizado material y de las Inversiones			
b1) Amortización del Inmovilizado material y de las Inversiones Inmobiliarias		(34)	(32)
b2) Deterioro del Inmovilizado material y de las Inversiones Inmobiliarias (Nota 8)		(158)	
b3) Deterioro de Inversiones financieras			
c) Pérdidas procedentes del Inmovilizado material y de las Inversiones			
c1) Del Inmovilizado material y de las Inversiones Inmobiliarias		(24)	(19)
c2) De las Inversiones financieras		(1.052)	(1.166)
I.10.SUBTOTAL (RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO NO VIDA)		126.638	126.325

CUENTA NO TÉCNICA			2011	2010
III.1. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones		14.393	10.348	
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias		4.238	3.760	
b) Ingresos procedentes de las inversiones financieras		10.154	6.588	
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones				
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias				
c2) De inversiones financieras				
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones				
d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		1		
d2) De inversiones financieras				
III.2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones		(4.094)	(3.774)	
a) Gastos de gestión de las inversiones				
a1) Gastos de inversiones y cuentas financieras		(26)	(156)	
a2) Gastos de inversiones materiales				
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones				
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		(2.214)	(2.254)	
b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias (Nota 8)		(237)		
b3) Deterioro de inversiones financieras				
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones				
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		(36)	(22)	
c2) De las inversiones financieras		(1.581)	(1.342)	
III.3. Otros ingresos		4.129	4.195	
a) Ingresos por la administración de fondos de pensiones				
b) Resto de ingresos		4.129	4.195	
III.4. Otros gastos		(11.094)	(11.628)	
a) Gastos por la administración de fondos de pensiones				
b) Resto de gastos		(11.094)	(11.628)	
III.5 Subtotal. (Resultado de la Cuenta No Técnica)		3.334	(859)	
III.6 Resultado antes de impuestos (I.10 + III.5)		129.972	125.466	
III.7 Impuesto sobre beneficios (Nota 21)		(38.620)	(37.620)	
III.8. Resultado procedente de operaciones continuadas (III.6 + III.7)		91.352	87.846	
III.9. Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos (+ ó -)				
III.10. Resultado del ejercicio (III.8 + III.9)		91.352	87.846	

Referente a los datos de las pólizas de salud, podemos ver:

Asistencia Sanitaria			2011	2010
> I. PRIMAS IMPUTADAS (Directo y aceptado)		1.104.066	1.072.897	
1. Primas devengadas netas de anulaciones y extornos		1.101.259	1.072.310	
2. Variación provisiones para primas no consumidas y para riesgos en curso		746	1.625	
3. Variación provisiones para primas pendientes		2.061	(1.038)	
> II. PRIMAS REASEGURO (Cedido y Retrocedido)		(6.385)	(6.166)	
1. Primas devengadas netas de anulaciones		(6.385)	(6.166)	
2. Variación provisión para primas no consumidas			-	
A. TOTAL DE PRIMAS IMPUTADAS NETAS DE REASEGURO (I+II)		1.097.681	1.066.731	
> III SINIESTRALIDAD (Directo y aceptado)		(854.227)	(835.264)	
1. Prestaciones y gastos imputables a prestaciones		(852.900)	(831.265)	
2. Variación provisiones técnicas para prestaciones		(1.327)	(3.999)	
> IV. SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (Cedido y Retrocedido)		2.028	2.952	
1. Prestaciones y Gastos Pagados		2.072	3.082	
2. Variación provisiones técnicas para prestaciones		(44)	(130)	
B. TOTAL SINIESTRALIDAD NETA DE REASEGURO (III+IV)		(852.199)	(832.312)	
> V. VARIACIÓN OTRAS PROVISIONES TÉCNICAS NETAS DE REASEGURO		-	-	
> VI. GASTOS DE ADQUISICIÓN (Directo y aceptado)		(97.504)	(93.594)	
> VII. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Directo y aceptado)		(42.348)	(38.747)	
> VIII. OTROS GASTOS TÉCNICOS (Directo y aceptado)		(16.274)	(13.456)	
> IX. COMISIONES Y PARTICIPACIONES (Cedido y Retrocedido)		55	96	
C. TOTAL GASTOS EXPLOTACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS NETOS (V+VI+VII+VIII+IX)		(156.071)	(145.701)	

5 Conclusiones.

Las entidades aseguradoras a efectos contables inciden en dos condiciones, el hecho de ser sociedad anónima y el hecho de ser entidad financiera dedicada a la comercialización de seguros. Esta hace que sea una contabilidad compleja.

Las entidades aseguradoras tienen su propia legislación contable, con sus textos legales y obligaciones específicas.

Además de los libros obligatorios en todas las empresas, tienen unos libros específicos para regular los movimientos de pólizas, siniestros, coberturas...

El Plan General de Contabilidad de las entidades aseguradoras presenta la misma estructura que el Plan General de Contabilidad pero con sus especificaciones relacionadas con los conceptos de seguros.

Tanto el balance como la cuenta de pérdidas y ganancias de una entidad de seguros guardan algunas diferencias significativas con los de una compañía convencional.

La memoria integra las cuentas anuales con las prescripciones que sobre la materia establece la normativa europea sobre la contabilidad sectorial propia del seguro privado.

Una serie de factores específicos hacen que esta contabilidad sea más complicada.

La fiscalidad de los seguros está exenta de IVA, pero no de otros impuestos aplicados a la prima de la póliza. Los gastos para las empresas en seguros de salud son deducibles en el Impuesto de Sociedades.

En general, la visión de las entidades aseguradoras en temas de contabilidad es compleja debido a la gran variedad de posibles casos, de posibles tipos de seguros, de operaciones que se pueden llevar a cabo con ellos... Pero este estudio da una idea general de las especificaciones que tienen y nos da a conocer una rama contable no estudiada en la contabilidad general.

Normativa:

- *Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Pirados.*
- *Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.*
- *Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras (2008).*
- *Plan General Contable (2008).*

Manuales Fundación Mapfre:

- *Análisis de la Demanda de Seguro Sanitario Privado.*
- *Contabilidad y Análisis de Cuenta Anuales de Entidades Aseguradoras.*
- *La Contabilidad de los corredores de seguros y de los planes y fondos de pensiones.*

Informe de Cuentas Anuales:

- *Mapfre, informe de gestión ejercicio 2011.*
- *Asisa, informe anual 2011.*

Anexo 1. Texto refundido de la ley de ordenación y supervisión de los seguros privados.

- **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**
- **TÍTULO I. Disposiciones generales**
 - *Artículo 1 Objeto de la ley y definiciones*
 - *Artículo 2 Ámbito subjetivo y principio de reciprocidad*
 - *Artículo 3 Ámbito objetivo y territorial*
 - *Artículo 4 Operaciones prohibidas y sanción de nulidad*
- **TÍTULO II. De la actividad de entidades aseguradoras españolas**
 - *CAPÍTULO I. Del acceso a la actividad aseguradora*
 - *CAPÍTULO II. Condiciones para el ejercicio de la actividad aseguradora*
 - *CAPÍTULO III. Intervención de entidades aseguradoras*
 - *CAPÍTULO IV. De la actividad en régimen de derecho de establecimiento y en régimen de libre prestación de servicios en el Espacio Económico Europeo*
 - *CAPÍTULO V. Reaseguro*
 - *CAPÍTULO VI. Protección del asegurado*
 - *CAPÍTULO VII. Mutualidades de previsión social*
 - *CAPÍTULO VIII. Competencias de ordenación y supervisión*
- **TÍTULO III. De la actividad en España de entidades aseguradoras extranjeras**
 - *CAPÍTULO I. De la actividad en España de entidades aseguradoras domiciliadas en otros países miembros del Espacio Económico Europeo*
 - *CAPÍTULO II. De la actividad en España de entidades aseguradoras domiciliadas en terceros países*
 - *CAPÍTULO III. De la actividad de entidades reaseguradoras extranjeras*
- **DISPOSICIONES ADICIONALES**
- **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**
- **DISPOSICIONES** **FINALES**

Anexo 2. Reglamento de ordenación y supervisión de los seguros privados.

- *TÍTULO I. Disposiciones generales*
- *TÍTULO II. De la actividad de entidades aseguradoras españolas*
 - *CAPÍTULO I. Del acceso a la actividad aseguradora*
 - *SECCIÓN 1. Autorización administrativa*
 - *SECCIÓN 2. Denominación y domicilio social*
 - *SECCIÓN 3. Formas jurídicas de las entidades aseguradoras*
 - *SECCIÓN 4. Restantes requisitos*
 - *CAPÍTULO II. Condiciones para el ejercicio de la actividad aseguradora*
 - *SECCIÓN 1. Provisiones técnicas*
 - *SECCIÓN 2. Cobertura de provisiones técnicas*
 - *SECCIÓN 3. Margen de solvencia y fondo de garantía*
 - *SECCIÓN 4. Contabilidad, libros y registros*
 - *SECCIÓN 5. Deber de consolidación, auditoría de cuentas e influencia notable*
 - *SECCIÓN 6. Cesión de cartera*
 - *SECCIÓN 7. Transformación, fusión, escisión y agrupación*
 - *SECCIÓN 8. Estatutos, pólizas y tarifas*
 - *CAPÍTULO III. Intervención de entidades aseguradoras*
 - *SECCIÓN 1. Revocación*
 - *SECCIÓN 2. Disolución*
 - *SECCIÓN 3. Liquidación*
 - *SECCIÓN 4. Intervención*
 - *SECCIÓN 5. Régimen de infracciones y sanciones*
 - *CAPÍTULO IV. De la actividad en régimen de derecho de establecimiento y en régimen de libre prestación de servicios en el espacio económico europeo*
 - *SECCIÓN 1. Disposiciones comunes*
 - *SECCIÓN 2. Régimen de derecho de establecimiento*
 - *SECCIÓN 3. Régimen de libre prestación de servicios*
 - *CAPÍTULO V. Reaseguro*
 - *CAPÍTULO VI. Protección del asegurado*
 - *CAPÍTULO VII. Competencias de ordenación y supervisión*
 - *SECCIÓN 1. Control y publicidad de las entidades aseguradoras*
 - *SECCIÓN 2. Inspección de seguros*
 - *SECCIÓN 3. Junta consultiva de seguros*
 - *SECCIÓN 4. Registros Administrativos*
- *TÍTULO III. De la actividad en España de entidades aseguradoras extranjeras*
 - *CAPÍTULO I. De la actividad en España de entidades aseguradoras domiciliadas en otros países miembros del espacio económico europeo*

- *SECCIÓN 1. Disposiciones comunes*
- *SECCIÓN 2. Régimen de derecho de establecimiento*
- *SECCIÓN 3. Régimen de libre prestación de servicios*
- *CAPÍTULO II. De la actividad en España de entidades aseguradoras domiciliadas en terceros países*
 - *SECCIÓN 1. Disposiciones generales*
 - *SECCIÓN 2. Régimen especial de las entidades aseguradoras suizas*
- *DISPOSICIONES ADICIONALES*
- *DISPOSICIONES TRANSITORIAS*

Anexo 3. Cuenta técnica de seguros de vida y Cuenta no técnica.

INGRESOS		GASTOS	
	II.1. Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro		II.5. Sinestralidad del ejercicio, neta de reaseguro
	a) Primas devengadas.	(601)	a) Prestaciones pagadas.
701	a.) Seguro directo.	(603)	a.) Seguro directo.
703	a.) Reaseguro aceptado.	605	a.) Reaseguro aceptado.
7941, (6941)	a.) Variación de la provisión para primas pendientes de cobro (+ -).		a.) Reaseguro cedido (-).
(705)	b) Primas del reaseguro cedido (-).	(6935), 7935	b) Variación de la provisión para prestaciones (+ o -).
	c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ o -).	(6935), 7935	b.) Seguro directo.
7931, (6931)	c.) Seguro directo.	6939, (7939)	b.) Reaseguro aceptado.
	c.) Reaseguro aceptado.	(81)	b.) Reaseguro cedido.
(7939), 6939	d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ o -).		c) Gastos imputables a prestaciones.
		(6931), 7931	II.6. Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ o -)
	II.2. Ingresos de las Inversiones	(6931), 7931	a) Provisiones para seguros de vida.
760	a) Ingresos procedentes de Inversiones materiales.	6939, (7939)	a.) Seguro directo.
761, 762, 763	b) Ingresos procedentes de Inversiones financieras.	(6932), 7932	a.) Reaseguro aceptado.
765, 766, 768	b.) Ingresos procedentes de Inversiones financieras en empresas de grupo y asociadas.		a.) Reaseguro cedido.
769	b.) Ingresos procedentes de Inversiones financieras.	(606)	b) Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de Inversión lo asuman los tomadores de seguros.
	b.) Otros Ingresos financieros.	(6936), 7936	II.7. Participación en beneficios y externos
	c) Aplicaciones de correcciones de valor de las Inversiones.		a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y externos.
7923	c.) De Inversiones materiales.	(830)	b) Variación de la provisión para participación en beneficios y externos (+ -)
7924, 7925, 7926	c.) De Inversiones financieras.	(611), 737, (8301)	II.8. Gastos de explotación netos
7927, 7928, 7929	d) Beneficios en realización de Inversiones.		a) Gastos de adquisición.
753	d.) De Inversiones materiales.	(831)	b) Variación del importe de los gastos de adquisición diferidos.
754	d.) De Inversiones financieras.	711, 713	c) Gastos de administración.
764			d) Comisiones y participaciones del reaseguro cedido y reocedido.
751, 773	II.3. Plusvalías no realizadas de las Inversiones	(6940), 7940	II.9. Otros gastos técnicos
		(695), 795	a) Variación de provisiones por insolvencias (+ o -).
	II.4. Otros Ingresos técnicos	(6921), 7921	b) Variación de provisiones por depreciación del inmovilizado (+ o -).
		(6922), 7922	c) Otros.
		(651), (670)	II.10. Gastos de las Inversiones
		(673), (87)	a) Gastos de gestión de las Inversiones.
		(661), (662), (663)	a.) Gastos de Inversiones y cuentas financieras.
		(668), (669), (852), (853), (854)	a.) Gastos de Inversiones materiales.
			b) Correcciones de valor de las Inversiones.
		(858)	b.) Amortización de Inversiones materiales.
		(6923)	b.) De provisiones de las Inversiones materiales.
		(6924), (6925), (6926)	b.) De provisiones de Inversiones financieras.
		(6927), (6928), (6929)	c) Pérdidas procedentes de las Inversiones.
			c.) De las Inversiones materiales.
			c.) De las Inversiones financieras.
		(664)	II.11. Minusvalías no realizadas de las Inversiones
			III.12. Subtotal (resultado de la cuenta técnica del seguro de vida)

Ilustración 12: Cuenta técnica de seguros de vida.

INGRESOS	GASTOS
<p>III.1. Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida</p> <p>III.2. Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida</p> <p>III.3. Ingresos de las Inversiones</p> <p>760 a) Ingresos procedentes de inversiones materiales.</p> <p>761, 762, 765, 766, 768, 769 b) Ingresos procedentes de las inversiones financieras.</p> <p>b₁) Ingresos procedentes de inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas.</p> <p>b₂) Ingresos procedentes de inversiones financieras.</p> <p>b₃) Otros ingresos financieros.</p> <p>c) Aplicaciones de correcciones de valor de las inversiones.</p> <p>c₁) De inversiones materiales.</p> <p>c₂) De inversiones financieras.</p> <p>d) Beneficios en realización de inversiones.</p> <p>d₁) De inversiones materiales.</p> <p>d₂) De inversiones financieras.</p> <p>III.5. Otros ingresos</p> <p>730,</p> <p>731, 732</p> <p>733, 74,</p> <p>751, 752, 791</p> <p>III.7. Ingresos extraordinarios</p> <p>77</p> <p>(671), (672)</p> <p>(129) III.10. Resultado positivo del ejercicio*</p> <p>* Dependiendo de si son beneficios o pérdidas irá a la cuenta de ingresos o de gastos.</p>	<p>III.1. Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida</p> <p>III.2. Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida</p> <p>III.4. Gastos de las inversiones</p> <p>(661), (662), (668) a) Gastos de gestión de las inversiones.</p> <p>(669), (882), (883) a₁) Gasto de inversiones y cuentas financieras.</p> <p>a₂) Gastos de inversiones materiales.</p> <p>b) Correcciones de valor de las inversiones.</p> <p>(888) b₁) Amortización de inversiones materiales.</p> <p>(6923) b₂) De provisiones de inversiones materiales.</p> <p>(6924), (6925), (6926) b₃) De provisiones de inversiones financieras.</p> <p>(6927), (6928), (6929) c) Pérdidas procedentes de las inversiones.</p> <p>(653) c₁) De las inversiones materiales.</p> <p>(654) c₂) De las inversiones financieras.</p> <p>III.6. Otros gastos</p> <p>(651)</p> <p>(652),</p> <p>(6921), 7921</p> <p>(6922), 7922</p> <p>(6940), 7940,</p> <p>(695), 795, (88)</p> <p>(673) III.8. Gastos extraordinarios</p> <p>(630), III.9. Impuestos sobre beneficios</p> <p>(633), 638</p> <p>(129) III.10. Resultado negativo del ejercicio*</p> <p>* Dependiendo de si son beneficios o pérdidas irá a la cuenta de ingresos o de gastos.</p>

Ilustración 13: Cuenta no técnica.

Anexo 4. Estado de cambios en el patrimonio neto y estados de flujo de efectivo.

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		2011	2010
Cuentas estado de ingresos y gastos reconocidos			
I) Resultado del ejercicio		91.352	87.846
II) Otros ingresos y gastos reconocidos			
II.8).- Otros ingresos y gastos reconocidos		(31)	(45)
III) TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		91.321	87.801

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO												
	Capital social escriturado	Reserva legal	Reserva de estabilización	Otras reservas					Resultado del ejercicio	Dividendo y reserva estabilización a cuenta	Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL
				Reserva de revaloriz.	Reserva fondo comercio	Reservas voluntarias	Reserva de fusión	Reserva primera aplicación				
A. Saldo, final del año 2009	17.331	3.466	52	5.594	-	99.658	49.226	(12.067)	84.927	(69.580)	151	178.758
I. Ajustes por cambios de criterio 2009 y anteriores												
II. Ajustes por errores 2009 y anteriores												
B. Saldo ajustado, año del 2010	17.331	3.466	52	5.594	-	99.658	49.226	(12.067)	84.927	(69.580)	151	178.758
I. Total ingresos y gastos reconocidos									87.846		(45)	87.801
II. Operaciones con socios												
4. Distribución de dividendos										(68.049)		(68.049)
III. Otras variaciones del patrimonio neto												
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto					809	14.538			(84.927)	69.580		
C. Saldo, final del año 2010	17.331	3.466	52	5.594	809	114.196	49.226	(12.067)	87.846	(68.049)	106	198.510
D. SALDO ajustado, inicio del año 2011	17.331	3.466	52	5.594	809	114.196	49.226	(12.067)	87.846	(68.049)	106	198.510
I. Total ingresos y gastos reconocidos									91.352		(31)	91.321
II. Operaciones con socios												
4. Distribución de dividendos										(76.714)		(76.714)
III. Otras variaciones del patrimonio neto												
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto						810	18.987		(87.846)	68.049		-
3. Otras variaciones			27							(6)		21
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	17.331	3.466	79	5.594	1.619	133.183	49.226	(12.067)	91.352	(76.720)	75	213.138

FLUJOS DE EFECTIVO		2011	2010
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
A.1) Actividad aseguradora			
1.- Cobros por primas seguro directo y coaseguro		1.137.337	1.105.455
2.- Pagos de prestaciones seguro directo y coaseguro		818.621	785.099
3.- Cobros reaseguro		2.073	3.136
4.- Pagos reaseguro		6.587	6.395
5.- Recobros de prestaciones		240	336
6.- Pagos de retribuciones a mediadores		38.582	36.614
7.- Otros cobros de explotación		502	758
8.- Otros pagos de explotación		472	508
9.- Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora (1+3+5+7) = I		1.140.152	1.109.685
10.- Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora (2+4+6+8) = II		864.262	828.616
A.2) Otras actividades de explotación			
1.- Cobros de actividades de gestión de fondos de pensiones			
2.- Pagos de actividades de gestión de fondos de pensiones			
3.- Cobros de otras actividades		2.961	4.548
4.- Pagos de otras actividades		154.245	173.967
5.- Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (1+3) = III		2.961	4.548
6.- Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (2+4) = IV		154.245	173.967
7.- Cobros y pagos por impuesto sobre beneficios (V)		(36.168)	(34.132)
A.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación (I-II+III-IV + V)		88.438	77.518
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
B.1) Cobros de actividades de inversión			
1.- Inmovilizado material		49	114
2.- Inversiones inmobiliarias		8.309	8.695
3.- Activos intangibles			
4.- Instrumentos financieros		6.689	
5.- Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		4.938	5.273
6.- Intereses cobrados		5.747	3.311
7.- Dividendos cobrados			
8.- Unidad de negocio			
9.- Otros cobros relacionados con actividades de inversión			
10.- Total cobros de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7+8+9) = VI		25.732	17.393
B.2) Pagos de actividades de inversión			
1.- Inmovilizado material		3.266	2.724
2.- Inversiones inmobiliarias			
3.- Activos intangibles		1.995	3.603
4.- Instrumentos financieros		-	
5.- Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		19.813	-
6.- Unidad de negocio			
7.- Otros pagos relacionados con actividades de inversión		46.765	14.268
8.- Total pagos de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7) = VII		71.839	20.595
B.3) Total flujos de efectivo de actividades de inversión (VI - VII)		(46.107)	(3.202)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
C.1) Cobros de actividades de financiación			
1.- Pasivos subordinados			
2.- Cobros por emisión de instrumentos de patrimonio y ampliación de capital			
3.- Derramas activas y aportaciones de los socios o mutualistas			
4.- Enajenación de valores propios			
5.- Otros cobros relacionados con actividades de financiación			
6.- Total cobros de efectivo de las actividades de financiación (1+2+3+4+5) = VIII			
C.2) Pagos de actividades de financiación			
1.- Dividendos a los accionistas		76.714	68.049
2.- Intereses pagados			
3.- Pasivos subordinados			
4.- Pagos por devolución de aportaciones a los accionistas			
5.- Derramas pasivas y devolución de aportaciones a los mutualistas			
6.- Adquisición de valores propios			
7.- Otros pagos relacionados con actividades de financiación			
8.- Total pagos de efectivo de las actividades de financiación (1+2+3+4+5+6+7) = IX		76.714	68.049
C.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de financiación (VIII - IX)		(76.714)	(68.049)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (X)			
Total aumento / disminuciones de efectivo y equivalentes (A.3 + B.3 + C.3 + - X)		(34.383)	6.267
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio		181.870	175.603
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio		147.487	181.870
Componentes del efectivo y equivalentes al final del ejercicio			
1.- Caja y bancos		15.606	5.193
2.- Otros activos financieros		131.881	176.677
3.- Descubiertos bancarios reintegrables a la vista			
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO (1 + 2 - 3)		147.487	181.870